



## **Consejo de la Magistratura**

Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533  
3000 – Santa Fe

**Se deja constancia que a partir de la fecha 24 de Noviembre de 2020 se notifica a los postulantes vía e-mail el enlace para el sorteo del caso de la prueba de oposición prevista para el día jueves 26 de noviembre de 2020 en el marco del concurso destinado a cubrir las vacantes de Jueces Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de los Tribunales con asiento en las ciudades de Reconquista y Rafaela - Circunscripciones Judiciales N° 4 y N.º 5, a los fines del Art. 28 del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.**

  
Dr. Brian A. Kilgelmán  
Director General Subor.  
del Consejo de la Magistratura y  
Jueces Comunitarios de la Pcia. de Santa Fe

**DECRETO 0854/16:** “ARTÍCULO 20º - ... La modalidad de la oposición podrá ser oral y/o escrita según establezca el Presidente en cada caso, quien también deberá fijar el lugar donde deberá realizarse tendiendo presente para ello razones de conveniencia ...”

“ARTÍCULO 22º - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecurrible del concurso.”